

INFORME AUD. ART. 181 CPACA *SE CORRE TRASLADO PARA PRESENTAR ALEGATOS ESCRITOS* || LUIS BERNARDO ARBELÁEZ SERNA || RAD. 2021-00114 || CÓD. 20319

Kennie Lorena García Madrid <kgarcia@gha.com.co>

Mié 12/06/2024 17:14

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>

CC: CAD GHA <cad@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Maria Cristina Gómez Cuatapi <mgomez@gha.com.co>

Estimados, buenas tardes,

Amablemente informo para su conocimiento y trámite consecuente que el día de hoy, **12 de junio de 2024**, en el Juzgado Séptimo (7°) Administrativo del Circuito de Cali, se llevó a cabo la audiencia de que trata el artículo 181 del CPACA en el que se surtieron las siguientes etapas:

1. Verificación de asistencia.

2. Reconoce personería a la suscrita como apoderada de la Aseguradora Solidaria de Colombia E.C.

3. Practica de pruebas: Se recepcionan los siguientes testimonios:

TESTIGOS DEL DEMANDANTE:

RUTH NANCY MENDOZA RAMOS: “yo la lleve el 22 de agosto de 2022 or un dolor que tenia yo e vine porque el esposo estaba con ella acompañándola, yo llegue al dia siguiente faltando 5 minutos antes de las 8 de la mañana, en ese momento ella se cae de la camilla, porque la camilla no tenia la baranda hacia la pared y no tenía para frenar y ella se cae y se pega en la cabeza. (...) cuando entré al hospital entramos la pusieron suero y la tuvieron sentada en la sala de urgencias y en horas de la noche la pusieron en camilla ahí en el pasaje, yo fui al otro día y el esposo se fue a desayunar y ahí en ese momento se voltea y se cae de la camilla y yo grito y le digo a verónica que es la hija con la que yo estaba hablando por teléfono mija su mamá se me cayó de la camilla, se cayó de la camilla y de ahí entra un médico y mi cuñado la levantan. (...) es falso que yo la estuviese cambiando (...) la llevaron a la morgue del hospital (..) la llevaron a reanimación y ahí si aparecieron todos y de ahí sale el medico y dice que falleció, ósea se mató cuando se cayó (...) doña lida tenia 64 años. (...) ella vivía con todos tres eran el sustento económico de la casa (...) la señora lida era modista y hacia aseos en casas. Tenía 2 hijos. Alexander Arbeláez y verónica Arbeláez (...) ella vivía con Carlos armando mi hermano y el esposo. (...) ella se volteo y con la rodilla empujo la camilla (...)

TESTIGOS DEL HOSPITAL RAUL OREJUELA Y SOLIDARIA

DIANA ARAGON SOLIS – Aux de enfermería. El demandante la tacha porque la enfermera trabaja con el Hospital. “yo recibí turno a las 7am, eran las 9am cuando uno de los familiares salió corriendo diciendo la dejo caer la dejo caer y cuando yo entro miro que la camilla esta corrida la levanto, yo vi que la señora esta en el suelo y con un camillero la llevamos donde el medico para su respectivo control. (...) la nota de enfermería se hace después de que se realiza un procedimiento al paciente, yo la hice pasado las 9:30 de la mañana, la camilla tenia una baranda dañada y permanecía pegada a la pared por eso estaba pegada a la pared, los frenos funcionaban, estaba cerrado el cubículo con la cortina. (...) Tenía un dolor abdominal que parecía una gastritis (..) después de la caída fue que falleció, eso dijo el medico y no soy médico para saber eso. (...) la camilla estaba corrida hacia el centro y yo me imagino que los familiares la estaban cambiando y la dejo caer y después salió corriendo la dejo caer (...) no esta permitido que los familiares manipulen los pacientes eso debe hacerse con presencia de un auxiliar de enfermería. En ese momento no había aux. enfermera. (...)

MARGARITA ROSA OCAMPO GONZALEZ – aux de enfermería: yo no tengo conocimiento cuando la señora se cayó, yo solo sé que ella llego con un dolor epigástrico y se le aplico un analgésico, como

somos dos en procedimiento yo le aplique los medicamentos. Ese día tenía turno día e ingrese a las 7 de la mañana y Salí a las 7 de la noche.

GABRIEL VARGAS FLORES: fui llamado por enfermería para valorar la paciente que estaba en el piso y cuando la encuentro la encuentro en el piso sin pulso y dificultad respiratoria, la paso a sala de reanimación con aplicación de adrenalina, una cada tres minutos y continuo masaje cardiaco tratando de reanimar a la paciente, tras 20 minutos realizando maniobras la paciente no respondió (...) las acciones que realice son obligatorios son acciones que debemos realizar (...) yo no la había valorado antes. (...) no recuerdo como encuentro a la paciente (...)

LUIS EDUARDO MOORE RIVERA: “se trata de una señora de 67 años que llegó por dolor abdominal, fue vista por el medico general que ingreso al servicio de urgencia, esta fue resuelta el mismo día en hora de la tarde por dolor abdominal en el epigástrico y se le solicitaron exámenes que salieron normales y se solicito una ecografía pensando en una colecistitis (..) la atención fue oportuna y constante acerca de la enfermedad dela señora, se le aplico medicamento mientras se hacia efectiva la ecografía. (...) ni en este hospital ni en otros no esta autorizado que los pacientes sean trasladados o movidos por pacientes solo los camilleros lo hacen (...) al otro día me entere que se había caído y le causo un trauma craneoencefálico incluso se le hizo un tac y arrojó eso (...)

INTERROGATORIOS DE PARTE

VERÓNICA ARBELÁEZ MENDOZA: ella era una excelente mamá siempre estaba pendiente de todo, ella estaba pendiente de mi hijo dos años. Yo le ayudaba con los gastos a ella y él que mantenía era mi papá. 65 años tenía. Ellos vivían en unión libre como 30 años más o menos. Vivía con Carlos Armando Mendoza y Luis Fernando Arbeláez, mi tío el hermano de mi mamá y su esposo. No en ese momento del fallecimiento no dependíamos económicamente de ella pero si emocionalmente, ella era modista. Exactamente no puedo decirle una cifra, y yo de mi parte le aportaba económicamente a ella. Para el momento de los hechos, ella se encontraba con Nancy y mi papá. Como a las 8 estaba hablando con mi tía y ella empezó a decir de cayó de cayó. Y se cae la llamada después como a los 30 minutos mi papá me devuelve la llamada y me dice llorando que mi mamá se cayó y se mayo. El hospital tiene responsabilidad porque La camilla no tenía los seguros y la baranda que la tenía que proteger para que ella no se cayera. En la foto que tengo se ve que la camilla no tiene la baranda que va hacia la pared y después mi tía Nancy me confirmo que no tenía las barandas. Solo por la fotografía y lo que me contó mi tía. Mi papá trabajaba independientemente vendiendo repuestos para carros y proveía para el hogar de la casa, y mi hermano y yo ayudábamos a nuestros padres.

ALEXANDER ARBELÁEZ MENDOZA: soy el hijo menor. Tenía 64 años para la fecha de la muerte. Ella estaba viviendo con mi papá Alberto. Con mi papá mi tío Carlos h mi prima Karen. Ella era modista tenía un taller modistería. No tengo conocimiento de cuánto ganaba porque yo económicamente también le ayudaba. Pues en ese momento mi prima Karen porque la que estaba criando h era menor de edad. El 22 de agosto de 2019 acudió al servicio de urgencias porque tenía dolor de estómago y vomito y fue en compañía de mi papá, solo fue con él. Ni tía Nancy hablando con mi hermana y mi papá Luis bernardo estaba desayunando lo sé porque mi hermana me llamó llorando que mi madre se había caído. Yo vivo en pasto y no fui a visitarla.

JOHANA PIEDRAHITA: Ella era la mamá de mi esposo alexander Arbeláez. Ella es del año 1954, tenía 65 años ella vivía con mi suegro, el hermano y Karen en palmira. Normalmente Alex y Verónica le ayudaban mucho porque ella trabajaba ama de casa lavando ropa, los hermanos de doña lida le colaboraban mucho porque siempre mantenían todos juntos, y ayudaban mi cuñada y esposo en la parte económica y confeccionaba ropa. Devengaba mas o menos 1 salario. Todos se ayudaban económicamente. Ella era la cabeza de hogar la que más trabajaba. Ella ingreso al hospital el 22 de agosto no recuerda el año.

MARTHA LUCIA MENDOZA RAMOS: Ella era hermana mía. Mi relación con ella era super bien, la veía como una madre. Vivía con Carlos armando y su esposo Luis Bernardo Arbeláez. Ella era modista. Ella recibía ayuda de nosotros y de su esposo. Yo de ves en cuando le mandaba algo para cosas de la casa y su bienestar. No tenía personas que dependieran de ella. Mi hermano trabaja independiente y vivió ahí siempre con nosotros en esa casa y nunca se fue de esa, en parte puede que si porque el trabaja era poco lo que ganaba hasta lo que yo se. No se cuanto ganaba ella. Tengo entendido que ella el 22 de agosto y murió el 23 de agosto, no la visite porque vivo fuera del país.

Nota importante: Con las declaraciones se acreditó que el esposo de la señora Lida no dependía económicamente de ella, por lo que se desvirtúa el lucro cesante solicitado en la demanda.

4. Desistimientos: el apoderado de la parte actora desiste del testimonio del señor José leonardo Astaiza Salazar. Se acepta.

5. Limitación de testimonios: El despacho limita los testimonios del Hospital y de la parte actora y el interrogatorio de parte de los demas demandantes.

6. No se recepciona la declaración de parte del señor Luis Bernardo Arbeláez Serna, porque el mismo falleció.

7. Alegatos: Se corre traslado para presentar alegatos por escrito.

Vencimiento real. 26 de junio de 2024.

El acta se cargara una vez el despacho la remita.

Tiempo invertido: 8 horas.

Preparación audiencia: 2 horas.

Audiencia: 5 horas.

Informe: 1 hora

Cordialmente,



gha.com.co

Kennie Lorena García Madrid

Abogada Senior II

Email: kgarcia@gha.com.co | 322 514 4706

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed

14/6/24, 10:14 p.m.

Correo: Quevin Andrés Bolívar - Outlook

in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.